

**ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR  
 DEL ESTADO DE JALISCO JALTRADE  
 PRIMERA SESION ORDINARIA 2015**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:20 doce horas veinte minutos del día 06 de Mayo de 2015 dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco Jaltrade, ubicadas en la calle López Cotilla número 1505, segundo piso, colonia Americana, en el Municipio de Guadalajara; en termino de los artículos 27,28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúne el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, Gerente General; L.C.P. Julieta Quiñones Padilla, Jefa de Unidad Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia; y la Lic. María Guadalupe Puentes Zermeño, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada, respetando el orden del día inserto en la convocatoria referida, por lo que se procede al desarrollo de la sesión

**I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-**

Nombre de los Asistentes	Cargo
Lic. Rubén Reséndiz Pérez	Gerente General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco Jaltrade y Presidente del Comité.
L.C.P. Julieta Quiñones Padilla	Jefa de unidad Administrativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité.
Lic. María Guadalupe Puentes Zermeño	Directora Desarrollo Sectorial.

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara que existe QUORUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

**II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.-**

El Lic. Rubén Reséndiz Pérez, Gerente General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco y presidente de comité, plantea a los asistentes el orden del día motivo de la presente sesión consistente en:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día;
3. Solicitudes de Información 2014
4. Resolución Recurso de Transparencia 045/2015
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión

El primer y segundo punto del orden del día ha quedado desahogado, por lo que procederemos a desahogar el siguiente punto:

### **III.- Solicitudes de Información 2014**

Se informa al Comité que en el año 2014 este sujeto obligado recibió 19 solicitudes de información pública mediante el sistema INFOMEX, de las cuales 6 resultaron incompetentes para este sujeto obligado.

### **IV.- Recurso de Transparencia 045/2015**

La Licenciada Julieta Quiñones, informa a los miembros del comité de Clasificación de la información, que el pasado 09 nueve de marzo de 2015 el C. Edgar García Trujillo denunció la falta de transparencia de este Sujeto Obligado, bajo el supuesto de ser omiso en publicar la información fundamental establecida en el artículo 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El pasado 23 de Marzo de 2015, este sujeto obligado, presentó ante el Instituto de Transparencia e Información Pública ITEI informe de contestación al Recurso de transparencia, alegando la falta de fundamentos en el mismo.

Por lo que el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Sesión ordinaria de fecha 29 de abril 2015, dio resolución al Recurso de Transparencia y se resolvió lo siguiente:



Por lo que a consideración de los que aquí resolvemos, ante la evidente publicación y actualización de la información fundamental que le corresponde al sujeto obligado **INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, contenida en el artículo 8 y 10, de la Ley de la materia vigente, de la cual tiene la obligación de publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población y dadas las consideraciones anteriormente planteadas, es evidente que **CUMPLE** con la obligación establecida en el artículo 25, punto 1, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en la publicación y actualización de la información fundamental del artículo 8 y 10, de la Ley de la materia vigente, resultando **INFUNDADO** el presente recurso de transparencia.

Por lo expuesto y fundado se

**RESUELVE :**

**PRIMERO.** Es **INFUNDADO** el recurso de transparencia interpuesto por el denunciante, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR**

**SEGUNDO.** Se determina el **CUMPLIMIENTO** del sujeto obligado **INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.


**TERCERO.** Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Notifíquese la presente resolución mediante los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en el punto 3 del artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe.

  
Cythia Patricia Cantero Pacheco  
Presidenta del Consejo

  
Francisco Javier González Vallejo  
Consejero Ciudadano

  
Pedro Vicente Viveros Reyes  
Consejero Ciudadano

**IV.- Asuntos Varios.** No hay asuntos varios que tratar.

**V.- Clausura de la Sesión.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente acta y sesión para los todos los efectos legales a que haya lugar, y se da por terminada la sesión llevada a cabo el día de hoy. Y el Presidente Lic. Rubén Reséndiz Pérez, declara la clausura de la misma siendo las 12:50 horas del día 06 de Mayo del 2015, firmando los presentes.

**Lic. Rubén Reséndiz Pérez**  
Gerente General del Instituto de Fomento al  
Comercio Exterior del Estado de Jalisco  
JALTRADE y Presidente del Comité.

**L.C.P. Julieta Quiñones Padilla**

Jefa de Unidad Administrativa, Titular de  
la Unidad de Transparencia y Secretario  
de Comité.

**Lic. María Guadalupe Puentes  
Zermeño.**  
Directora de Desarrollo Sectorial.

*La presente hoja de firmas corresponde al acta de comité de clasificación de la información pública del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco JALTRADE el día 06 de Mayo de 2015 dos mil quince.*